

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700  
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

JUEVES, 6 DE JUNIO DE 1968

NUM. 130

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

## Administración Provincial

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

## ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Julián de Abajo, vecino de Villalís (Ayuntamiento de Villamontán de la Valduerna), para efectuar cruce del C.V. de «Villalís a La Bañeza», Km. 12, Hm. 8, con zanja de 6,00 m. de longitud para establecer un paso de agua para riego. Y 2 metros en la zona colindante de la margen derecha y 13 metros en la zona colindante de la margen izquierda.

León, 25 de mayo de 1968.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 2791 Núm. 2137.—132,00 ptas.

\* \* \*

## Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

## Zona de Ponferrada 1.ª

## ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Ponferrada, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda Pública se ha dictado con fecha 22 de mayo de 1968, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez Municipal, se celebrará el día 6 de julio de 1968, en la Sala Audiencia del Juzgado Municipal de Ponferrada, a las once horas

Deudor: Rafael Cangas Martínez

Fincas objeto de subasta:

1.ª—Viña y huerta de 85,73 áreas, al paraje denominado El Escaril, en término de San Lorenzo, que linda: N., Isaac Alvarez; E., camino; S., Anselmo (de Los Barrios de Salas); O., reguera.

2.ª—Tierra de 30 áreas, al paraje denominado Los Concambios, en término de San Lorenzo, que linda: Norte, camino; E., Concepción Morán; Sur, Casilda Riesco; O., Antonio González.

3.ª—Huerto de 1,41 áreas, que está al paraje denominado La Fuente, en término de San Lorenzo, que linda: N., Esteban Blanco; E., reguera; S., Felipa Cangas; O., José Calleja.

## CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—No existiendo títulos de dominio inscritos es condición de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

## ADVERTENCIA

Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas an-

tes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales.

Ponferrada, a 22 de mayo de 1968.—El Recaudador Auxiliar, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero. 2846

\* \* \*

## Ayuntamiento de Arganza

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular don Enrique Manovel García.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado, con fecha 10 de abril de 1968, la siguiente:

“Providencia.—Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganza,

para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127, anteriormente citado.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Antonio Campelo Vega*

Débitos: 70 pesetas.

Concepto: Rústica.

Año: 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Labor de secano de sexta, al polígono 27, parcela 250, a Moncabre Grande, en término municipal de Magaz de Arriba, de 27,07 áreas, que linda: Norte, Minero S. de Ponferrada; Este, la misma; Sur, Francisco García Rodríguez y otro; Oeste, Minero S. de Ponferrada.

Labor secano de sexta, al polígono 27, parcela 342, a Moncabre Pequeña, en término municipal de Magaz de Arriba, de 29,33 áreas, que linda: Norte, Isidoro Mendaña Martínez; Este, Junta Vecinal de San Juan; Sur, Minero S. de Ponferrada; Oeste, Lorenzo Álvarez Pérez.

Labor secano de segunda, al polígono 28, parcela 503, a Llama Ferreira, en término municipal de San Juan de la Mata, de 5,38 áreas, que linda: Norte, Asunción Franco González; Este, M. S. P.; Sur, Darío Salgado García; Oeste, Ricardo López Barrio.

Castaños de segunda, al polígono 28, parcela 511, a Llama Ferreira, en término municipal de San Juan de la Mata, de 6,46 áreas, que linda: Norte, M. S. P.; Este, Hros. José González Suárez; Sur, Juan Villodas Campelo; Oeste, Serafín González Pintor y otro.

Viña de tercera, al polígono 29, parcela 313, a Soto Redondo, en término municipal de San Juan de la Mata, de 7,96 áreas, que linda: Norte, Manuel Sanmiguel Otero; Este, gorio Sanmiguel Otero; Sur, camino; Oeste, Ventura Santalla Santalla.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 20 de mayo de 1968.—El Auxiliar de Recaudación, Elías Rebordinos López.—Visto Bueno: El Jefe del Servicio, A. Villán Cantero.

2843

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON

### ANUNCIO OFICIAL

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Trabadelo, solicita autorización para realizar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado de Trabadelo, en la C.<sup>a</sup> N-VI de Madrid a La Coruña.

La tubería se colocará por la margen derecha de la carretera a distancia variable entre 2,25 y 5,30 m. del eje, y, en todo caso, lo más próxima posible a las edificaciones existentes, entre p. k. 419,128/420,024 con cruces en los p. k. 419,280; 419,390; 419,480; 419,510; 419,560 ;419,620; 419,700; 419,800 y 419,986.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Trabadelo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 25 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

2249 Núm. 2132.—165,00 ptas.

## Jefatura Provincial de Carreteras-León

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso oposición convocado en el *Boletín Oficial del Estado* de 27 de febrero de 1968, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo de taller y cuatro plazas de auxiliares administrativos de obra en la plantilla del personal operario de esta provincia.

- 1.—D. José Odilón Casado
- 2.—D. Miguel Angel Millán Abad
- 3.—D. Jaime Rodríguez Marbán
- 4.—D. Jesús Domínguez Martínez
- 5.—D. Ovidio Sandín Vega
- 6.—D. Miguel Blanco Romero
- 7.—D. Crispín Andrés Colás Lacasa
- 8.—D. Antonio Peláez Álvarez
- 9.—D. Emilio Palacios Merino
- 10.—D. José María Casado Rojas
- 11.—D. Francisco García Álvarez
- 12.—D.<sup>a</sup> Gregoria Arce Diez
- 13.—D.<sup>a</sup> Evangelina Castro Baro
- 14.—D. Antonio Lorca Siero
- 15.—D. Angel Méndez Huerga
- 16.—D. Francisco Sánchez Morales
- 17.—D.<sup>a</sup> Ana María Diez Fernández
- 18.—D. Faustino Montiel Cembranos
- 19.—D.<sup>a</sup> Olvido Rodríguez Argüello
- 20.—D. Isidro-Antonio López Chicharro
- 21.—D. Antonio Azcona Silván

Los citados aspirantes deberán personarse el día quince de julio próximo a las diecisiete horas, en esta Jefatura, calle de Ordoño II, núm. 27, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios correspondientes.

El Tribunal que juzgará el concurso oposición de referencia, estará constituido por el Ingeniero Jefe que suscribe como Presidente, por un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas como vocales y un auxiliar de Administración Civil que actuará de Secretario.

León, 1 de junio de 1968.—El Ingeniero Jefe Presidente del Tribunal, Daniel Sáenz de Miera. 2891

## PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

### DELEGACION DE LEON

Por D. Antonio Ferrero Martínez, ha sido solicitado el pago de los premios correspondientes al boleto de seis apuestas, de la jornada 30, de fecha 28 de abril de 1968, núm. 747.548 sin la presentación del resguardo por extravío.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito, ante la Delegación del Patronato, calle Gil y Carrasco, núm. 3, dentro de los treinta días naturales, contados del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 1 de junio de 1968.—El Delegado, Pedro Prieto Aguilar.

2882 Núm. 2146.—121,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de León

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día veinticuatro de los corrientes, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar las Bases reguladoras del concurso para la concesión de la explotación de la publicidad, en carteles visibles desde la vía pública.

Aprobar las Bases reguladoras del concurso para la instalación de papeleras, con publicidad en la vía pública.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público, para reclamaciones, por un plazo de ocho días.

También se aprobaron en la misma sesión:

a) El proyecto de permuta de terrenos, de propiedad municipal sitos en las inmediaciones de la Maternidad, por otros de la Excmo. Diputación Provincial necesarios para la alineación de las calles de Santa Nonia y Lancia.

b) Permuta de los terrenos conocidos por el Vivero de Monte por otros de propiedad municipal sitos en la Avda. de Sáenz de Miera y en la mar-

gen izquierda del río Torio en Puente Castro.

c) Aprobar el proyecto de encauzamiento del río Bernesga y del río Torio, a su paso por León.

d) Aprobar el proyecto de urbanización de la calle de Nazaret con aplicación de contribuciones especiales.

e) Aprobar el proyecto adicional núm. 1 de construcción del Pabellón de Deportes.

f) Aprobar el proyecto de un Colegio con 16 Secciones en Valdelamora, y

g) Aprobar el proyecto de construcción de cerca de cerramiento del Grupo Escolar Quevedo.

Todos estos acuerdos y expedientes que aparecen señalados con letras en este anuncio, quedan expuestos al público, por treinta días, a los efectos consiguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

También se acordó incluir en el Registro de Inmuebles de Edificación Forzosa, la casa núm. 1 de la calle de Colón, haciéndose público tal acuerdo a los efectos del artículo 15 del Reglamento Regulador de este Registro.

León, 29 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2819

\*\*\*

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 41.3 y 42.3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la Corporación Municipal en Pleno, en su sesión del día 9 de los corrientes, adoptó el acuerdo de llevar a cabo la adquisición de viviendas y contratar directamente su compra con el Patronato de Casas del Ministerio del Aire, de bloque de treinta y dos viviendas, señalado con la letra A, sito en el pueblo de La Virgen del Camino, por un importe de 4.362.220 pesetas, abonando el importe inmediatamente en su mitad y el resto mediante fraccionamiento en cuatro anualidades a razón de 545.275 pesetas cada una, consignando al efecto dicha suma en los presupuestos de los ejercicios de 1969 a 1972, ambos inclusive; con opción para la compra de otro bloque del mismo Patronato, radicado en la misma localidad y señalado con la letra B y un plazo que expira para esa última finalidad el día 5 de agosto próximo.

Lo que se hace público a fin de que, quienes consideren lesivo el acuerdo de referencia, puedan formular recurso de reposición en el plazo de un mes a contar de la fecha en que aparezca el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, como previo a ejercitar el recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Valladolid y sin perjuicio de que puedan formular cualquier otro recurso o reclamación que consideren procedentes.

León, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2850

#### Negociado de Rentas y Exacciones

Se pone en conocimiento de los dueños y poseedores de «perros de todas las clases, velocípedos o bicicletas, carros de transporte de tracción animal, carros medianos y de mano, carretillos, carros de labranza y carritos y mesas de venta de cualquier clase de artículos que ejerzan industria en la vía pública», que la cobranza de los referidos derechos y tasas durante cuarenta días de periodo voluntario dará comienzo el día 29 de mayo hasta el día 19 de julio de 1968, quedando caducadas a partir de esta fecha las licencias expedidas en el pasado año 1967.

León, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones. 2884

#### Ayuntamiento de Rodiezmo - Villamanín

Las Juntas Vecinales que a continuación se relacionan, pertenecientes a este Ayuntamiento, han establecido las correspondientes tarifas por prestación del servicio de agua a domicilio en cada una de ellas y se hallan expuestas las oportunas Ordenanzas al público por término de quince días para las oportunas reclamaciones si proceden:

##### Juntas Vecinales

Barrio, Busdongo, Camplongo, Cubillas, Casares, Fontún, Pendiilla, Poladura, Millaró, Golpejar, Rodiezmo, San Martín, Viadangos, Ventosilla, Villanueva, Tonín y Velilla.

Villamanín, 25 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2764 Núm. 2052.—110,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Val de San Lorenzo

Formada la liquidación y cuenta general del presupuesto municipal ordinario, del patrimonio y de valores independientes y auxiliares del mismo, correspondiente al año de 1967, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días y ocho más, para oír reclamaciones.

Val de San Lorenzo, 30 de mayo de 1968.—El Alcalde (ilegible).

2852 Núm. 2131.—77,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Vallecillo

Por plazo de diez días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón de desagües de canalones.  
Padrón de desagües pluviales con fin no fiscal.

Padrón de ocupación de la vía pública con escombros y otros.

Todos ellos, correspondientes al año 1968.

Vallecillo, 28 de mayo 1968.—El Alcalde, G. Pastrana.

2823 Núm. 2112.—88,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Roberto Rodríguez López, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Taller de reparación de motores y maquinaria eléctrica, con emplazamiento en la Avenida del Ferrocarril, calle P-4, s/n. - bajo, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 27 de mayo de 1968.—El Alcalde, Luis García Ojeda.

2816 Núm. 2087.—132,00 ptas.

### Administración de Justicia

#### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Zarauza e Hijos», S. R. C. de León, representado por el Procurador D. Manuel Vila Real, contra D. Manuel Méndez García «Talleres El Condado», vecino de León, sobre pago de 10.019 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

1.—Un taladro eléctrico, con su motor de 1/4 HP. núm. 40/740, valorado en dos mil pesetas.

2.—Un grupo de soldadura de trifásico, con motor de 220 voltios, número 5.602, valorado en cuatro mil quinientas pesetas.

3.—Un grupo esmeril con piedras y motor de 1/4, valorado en mil quinientas pesetas.

4.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local bajo de la casa núm. 223 de la Avenida de Madrid (Puente Castro), donde se encuentran instalados los talleres mecánicos denominados «Talleres El Condado», inmueble que pertenece a D. Miguel Gutiérrez, valorados en veintiocho mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintisiete de junio próximo, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos las dos

terceras partes del avalúo; que por lo que respecta a los derechos de traspaso quedará en suspenso la aprobación del remate hasta que transcurra el término de 30 días en el que el arrendador podrá hacer uso del derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.  
2879 Núm. 2129.—330,00 ptas.

#### Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes

Don José Luis Cabezas Esteban, Juez de Primera Instancia de Murias de Paredes y su partido Judicial (León)

Hago saber que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, a instancia de D. Gabriel Fernández de Dios, casado, Médico y vecino de León, c/ Colón, 30, en el que tengo acordado de conformidad con el art. 984 de la Ley de E. Civil, se fijen edictos en el pueblo de naturaleza y fallecimiento de D. José María Fernández de Dios, lugar del juicio y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, anunciándose su muerte sin testar, reclamando su herencia doña Carmen, D. Francisco, D. Bernardo, D.<sup>a</sup> María-Luisa, D.<sup>a</sup> Margarita, don Luis-Fabían y D. Gabriel Luis Fernández de Dios, todos ellos vecinos de Riello, donde falleció D. José María Fernández de Dios, el día 31 de marzo de 1964 sin haber otorgado testamento, lo que se hace público y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado y reclamarla dentro de treinta días.

Dada en Murias de Paredes, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—José Luis Cabezas.—El Secretario, (ilegible).

2752 Núm. 2059.—187,00 ptas.

#### Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número Uno de León.

Doyle: Que en el proceso de cognición núm. 57 de 1968, de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así.

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y ocho. Visto por el Sr. Juez Municipal número uno de la misma D. Fernando Domínguez-Berrueta Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante D. Andrés Muñoz Bernal, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Iscar (Valladolid), representado por el Procurador D. Emilio

Alvarez Prida Carrillo y defendido por el Abogado D. Urbano González Santos, y de la otra como demandado don Modesto del Valle, mayor de edad, industrial molinero, vecino de Toral de los Vados, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. Andrés Muñoz Bernal, contra D. Modesto del Valle, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme, pague al actor la suma de veintidós mil quinientas treinta y tres pesetas sesenta y tres céntimos e intereses legales desde la interpelación judicial así como las costas causadas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y a fin de que le sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en León, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—Mariano Velasco.  
2895 Núm. 2148.—275,00 ptas.

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número Dos de León en providencia de veinticuatro de los corrientes, en autos de juicio de cognición número 139 de 1968, instados por doña Martina Gordón Asensio, representada por el Procurador don José Muñoz Alike, contra don Angel Alvarez Pérez, casado, empleado, cuyo último domicilio en esta capital lo fue en la calle del Rebollo, número 16, segundo, y hoy en paradero desconocido, sobre resolución de contrato de arrendamiento de finca urbana, referente al piso reseñado anteriormente, se emplaza por medio de la presente a referido demandado para que dentro de seis días improrrogables comparezca ante este Juzgado personándose en forma y contestando a la demanda, con la prevención de que si no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía.

León, a 27 de mayo de 1968.—El Secretario, Valeriano Romero.  
2835 Núm. 2094.—154,00 ptas.

#### Cédula de requerimiento

El Sr. Juez Municipal número uno de León, por proveído de esta fecha, dictado en el proceso de cognición número 44 de 1968, seguido a instancia de D.<sup>a</sup> María Angeles Muñoz Sánchez, contra D. Eliseo Alvarez Rodriguez y otros, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso entresuelo derecha de la casa número 3 de la calle de Colón, de esta ciudad, en ejecución de sentencia, ha acordado requerir a dicho demandado, para que

en el término de cuatro meses a partir de este requerimiento, desaloje y deje a disposición de la propietaria el referido piso, apercibiéndole de que de no verificarlo, será lanzado a su costa.

Y a fin de que le sirva de requerimiento, extiendo el presente en León, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Mariano Velasco.

2838 Núm. 2135.—132,00 ptas.

#### Notaría de D. Enrique Herrando Vázquez, con residencia en Murias de Paredes

Enrique Herrando Vázquez, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Murias de Paredes.

Hago saber: Que en esta Notaría se está tramitando acta de notoriedad a requerimiento de D. Antonio Gutiérrez González, como Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del pueblo de Sabugo, Ayuntamiento de Murias de Paredes, para acreditar la existencia y adquisición por prescripción de varios aprovechamientos de aguas públicas para riego de fincas sitas en el término de este pueblo, que derivan las aguas del llamado «Rio de Sabugo», afluente del Omaña.

El acta comprende tres puertos conocidos con los nombres de «La Seita», «Los Otoños», y «Puente Vieja», que benefician en total una superficie regable de seis hectáreas y sesenta y nueve áreas.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría para exponer y justificar sus derechos dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto.

Murias de Paredes, 28 de mayo de 1968.—El Notario, Enrique Herrando Vázquez.

2839 Núm. 2136.—198,00 ptas.

#### Anuncio particular

##### Hermandad Sindical de Puebla de Lillo

Aprobado por esta Hermandad el repartimiento de cuotas a satisfacer por los agricultores y ganaderos con base en este municipio, queda expuesto al público en la Secretaría de dicha Hermandad por espacio de diez días, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen justas.

Puebla de Lillo, 25 de mayo de 1968. El Jefe de la Hermandad, Antonio Bayón.

2827 Núm. 2126.—77,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968